CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El presente documento se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La Secretaría Distrital de Movilidad requiere contratar los servicios de una persona, a fin de que de cumplimiento al siguiente objeto *contractual*

*"*Prestar servicios asistenciales de apoyo a la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de realizar recorridos de verificación en motocicleta sobre los diferentes corredores viales, adelantando actividades de monitoreo, inspección y gestión del tránsito, en pro de mejorar las condiciones del componente de Movilidad en la ciudad de Bogotá, así como aquellas requeridas por la Subdirección de Gestión en Vía, conforme a la necesidad del servicio.."

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

- Título de bachiller.
- Experiencia general de tres (03) años
- Experiencia específica de seis (06) meses en actividades de apoyo relacionadas con la gestión del tránsito, programas asociados con apoyo informativo y/o pedagógico.
- Licencia de conducción para motocicleta (A02), mínimo un (01) año de expedición.
- Paz y salvo de multas y sanciones por infracciones de tránsito del SIMIT

Teniendo en cuenta los requisitos exigidos (títulos de formación académica y experiencia) y lo señalado en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, se procedió a verificar los documentos allegados por el (la) señor (a), **SUAREZ TRIVIÑO CARLOS ARTURO**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. **1.020.717.706**, constatándose lo siguiente:

1. Que de acuerdo a los documentos aportados él (la) referenciado (a) cuenta con una experiencia superior a la requerida por los estudios previos tendientes a la suscripción del contrato de prestación de servicios fuente de esta certificación.

1. Que el (la) citado (a) señor (a) cumple con el perfil solicitado, los estudios exigidos, de acuerdo a lo indicado en la copia del diploma aportado y/o acta de grado y las certificaciones entregadas.

Por lo anterior, se puede determinar que es idóneo para el perfil exigido.

Dado en Bogotá, al **enero del dos mil veinticuatro (2024).**

X

JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA

Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Ordenador del Gasto

Aprobó:	**Jhon Freddy Domínguez Fuentes-Subdirector de Gestión en Vía SGV**	**Firma:**
Revisó:	**Rodrigo Sebastián Hernández Alonso – Abogado SGM**	**Firma:**
Revisó:	**Catherine Alzate – Abogado DGTCTT**	**Firma:**
Proyectó:	**Leydy Soto Moreno– contratista - SGV**	**Firma:**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.